



**ORD. N° 1281 / 2025**

**ANT.:** Ord. 783 de 5 de junio de 2025 que autoriza segundo Llamado a Licitación, del Programa Becas Laborales, del OTIC SOFOFA, año 2025.

**MAT.:** Aprueba evaluación y selección, preadjudicación total de cursos del segundo llamado del año 2025, para el Programa Becas Laborales, del OTIC SOFOFA

**SANTIAGO, 4 de septiembre de 2025**

**A: NATALIA LIDIJOVER  
GERENTE GENERAL OTIC SOFOFA**

**DE: FELIPE CANDIA JELVEZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS (S)  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente a la preadjudicación total del segundo llamado a licitación 2025 para el Programa Becas Laborales del OTIC SOFOFA, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ 903.852.718 (novecientos tres millones, ochocientos cincuenta y dos mil, setecientos dieciocho pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de cuatro (4) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°1124, de 29 de abril de 2025 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2025 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N°1366 del 28 de mayo de 2025, que modifica Resolución Exenta N°1124.

**FELIPE CANDIA JELVEZ  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

ANI/

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°: E27713/2025